

Guayaquil, 2 Marzo de 2009

Señores
Accionistas de la Compañía
Importaciones Abramowicz Ricaurte A.R. S.A.



De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.008.

En el año 2.008 se aprobó el referéndum para instalar una Asamblea Constituyente la cuál estaría ubicada en Monte Cristo. La mencionada Asamblea una vez instalada se declaró con poderes omnipotentes y procedió a elaborar la nueva constitución. En el referéndum del 28 de Septiembre de 2.008 se aprobó la nueva constitución.

El salario mínimo vital al finalizar el año fue de \$200.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2.009 se incrementaría a \$218.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimientos a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2.008, en lo referente al presupuesto de ventas.

El índice de Liquidez al cerrar el año fue de 3.16 el incremento comparado con el 2.007 se debe a reducción del Pasivo Corriente.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$322,259.19 que representan Edificios, Muebles y Enseres, Equipos de Computación y Vehículos.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$767,023.86 en el cual están incluidos \$453,809.75 de Aportes para futuras capitalizaciones.

Durante el año 2.008 la empresa ha dado cumplimientos a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas en el 2.008 fueron de \$1,315,931.06 lo que representa un decrecimiento del 26,43% referente del año 2.007. Los Costos y gastos fueron de \$1,243,005.98 lo que nos da una utilidad bruta de \$72,925.08

De la Utilidad Bruta hay que segregar: \$10,938.76 para 15% de participación de utilidades a empleados; los que nos deja una Utilidad Gravable de \$61,986.32 de la cuál hay que restar \$15,496.58 de Impuesto a la renta, \$4,648.97 de Reserva Legal, quedando \$41,840.77 como utilidad neta a repartir.

La Presidencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el año 2.009, se siga con los mismos objetivos y metas, para superar la crisis financiera mundial que nos acontece.

Mónica Ricaurte
Mónica Ricaurte,
Gerente.

